

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 13 **2019-00787**

Conforme a lo solicitado por el demandante, referente al mandato otorgado, se dispone:

ACLARAR la solicitud que eleva el señor OSCAR FABIAN AGUIRRE PARRA para que indique cuál es el interés que le asiste en el proceso de la referencia, en virtud de haber revisado el expediente y advertir que no tiene vinculación alguna como parte.

INDICAR al solicitante que el proceso referenciado se dio por terminado desde el 15 de marzo de 2021, por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>36</u>	Hoy <u>24-06-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	